

PROCESO		GESTIÓN CONTRACTUAL						
		TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-44				
VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO		VERSIÓN No. 02		Página 1 de 1				
		FECHA:		22	5	2026		
CONTRATISTA:		MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL NIT 901.604.564-3						
No. CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONTRATO DE ASOCIACIÓN:		Nro. 001-053-2026						
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PAGO:		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA						
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR (ES):		FREDDY GIOVANNY MUÑOZ PORTILLA						
VALOR TRÁMITE DE PAGO:		\$ 12.240.000,02						
FECHA DE RECEPCIÓN EN SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:								
No. RADICADO EN LIBRO SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:		15/07/2026						
No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO				ANTICIPOS		
		COMPRA VENTA, SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTERVENTORIA, INTERADMINISTRATIVOS	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	OBRA			
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)	OK	N/A					
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y funcionario que revisa el trámite en la SGC o Regional)	OK						
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor)	OK						
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)	OK						
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por representante legal y/o revisor fiscal. Si es U.T o Consorcio, cada integrante debe anexar las certificaciones	OK						
6	Planilla de seguridad social en estado	OK						
7	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.	OK						
8	Informe de Supervisión (de acuerdo a la cláusula "Forma de Pago" del contrato)	OK						
9	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)	OK						
10	Corte parcial o final de obra							
11	Aval de pago Interventoría							
12	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras		N/A					
13	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente	OK						
14	Alta Almacén (cuando el bien deba ingresar al almacén)	N/A				N/A		
15	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios, etc.)	N/A						
16	Multas o Sanciones	N/A						
NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA, QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL.								
DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD		REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIADAS EN LOS TRÁMITES DE PAGO						
		REVISIÓN DEL TRÁMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE DEL GESTOR O FUNCIONARIO DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN REGIONAL	FIRMA
		1ra	2da	3ra				
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL TRÁMITE EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL					FUNCIONARIO QUE RECIBE EL TRÁMITE EN DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL			
NOMBRE Y APELLIDOS:		Jairo Chica Ojeda			NOMBRE Y APELLIDOS:			
FIRMA:		Jairo Chica Ojeda			FIRMA:			
FECHA DE VALIDACIÓN:		16-07-2026			FECHA DE VALIDACIÓN:			

PROCESO				
GESTION FINANCIERA				
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36		
		VERSIÓN No. 04		Página 1 de 6
		FECHA:	17	09
				

Fecha trámite de pago	14-07-2026	Número de Pago:	01
Valor de pago solicitado	(\$) 12.240.000.02		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	CONTRATO No. 001-053-2026		
Nombre o Razón Social del Contratista	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL		
Identificación	NIT o C.C: 901.604.564-3	SAP (acreedor): 80006402	
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4300013501		
Expediente Orfeo	No. 2026130000130800008E		
Registro Presupuestal	No. 59726 ☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO		
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	(\$) 24.475.000,00	
	+ Valor Adiciones	(\$)	
	- Valor Reducciones	(\$)	
	Valor Total del Contrato	(\$) 24.475.000,00	
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	N/A		
Fecha de legalización del contrato	24-ABRIL-2026		
Fecha de finalización del contrato	05-AGOSTO DE 2026		
Porcentaje de ejecución del contrato	50.01 %		
Modificaciones del contrato	☐ Adición ☐ Modificación ☐ Suspensión ☐ Prorroga ☐ Cesión	Valor Descripción Descripción Fecha Descripción	_____ _____ _____ _____ _____

PROCESO				
GESTION FINANCIERA				
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36		
		VERSIÓN No. 04		Página 2 de 6
		FECHA:	17	09
				

Novedades del contrato	(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
Póliza de cumplimiento	14-44-101261227	7.342.500.00	22-04-2026	22-01-2027
Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	14-40-101081634	350.181.000.00	22-04-2026	22-01-2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: SCOTIBANK COLPATRIA		
	N° 1561031672	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		CUMPLE	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 92172021	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	\$ 1.750.905	

PROCESO					
GESTION FINANCIERA					
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36			
		VERSIÓN No. 04			Página 3 de 6
		FECHA:	17		09

	Periodo Salud	2026-06
	Periodo Pensión	2026-05

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☒ Si	☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	☒ Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	N/A	12.240.000.02	1
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. Factura electrónica No FEVM 142	10-07-2026	12.240.000.02	2-4
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (copia) No 01	10-07-2026	12.240.000.02	5
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	10-07-2026	12.240.000.02	6
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
6.	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	24-06-2026	N/A	7

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

PROCESO				
GESTION FINANCIERA				
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36		
		VERSIÓN No. 04		Página 4 de 6
		FECHA:	17	09
				

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-053-2026 suscrito 22 de abril de 2026, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

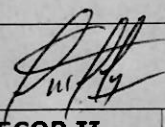
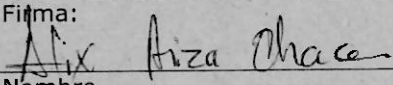
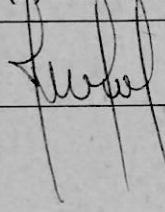
- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	N/A	1
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. Factura electrónica FEVM 142	X	10-07-2026	2-4
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código, CT-FO-01 (original) N° 1	X	10-07-2026	5
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	X	10-07-2026	6
5.	Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
6.	Certificación Bancaria (cuando aplique).	X	24-06-2026	7
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	02-07-2026	8
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	17-06-2026	9
9.	Informe de supervisión No. 03	X	10-07-2026	10-17
10.	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	X	24-06-2026	18
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
14.	RUT	X	06-02-2026	19-20
15.	Memorando y Oficio contratista	X	10-07-2026	21-22

PROCESO					GESTION FINANCIERA				
	TÍTULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/ O TOTAL		CÓDIGO: GF-FO-36						
			VERSIÓN No. 04		Página 5 de 6				
			FECHA:	17	09			2024	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
16.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIU)	SI	X
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	X

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) <i>Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</i>	Nombre FREDDY GIOVANNY MUÑOZ PORTILLA					
	Cargo/Dependencia PD				Extensión 1106	
	Firma 					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL <i>Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.</i>	SECOP II		ORFEO		EXPEDIENTE FÍSICO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre ALIX CHACON ARIZA					
	Cargo / Dependencia: PD SGC				Extensión:	
Vº. Bº. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Firma: 					
	Nombre YAMID ORLANDO COCUNUBO					
	Cargo. DIRECTOR (E) INFRAESTRUCTURA					
	Firma 					

PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA			
	TÍTULO	CÓDIGO: GF-FO-35	Página No. 1 de 1		
	CONTROL DE PAGOS	VERSIÓN No. 04			
	FECHA:	17	9	2024	

DATOS DEL CONTRATO								
Contrato No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 001-053-2026		No. Registro Presupuestal / Fecha		59726 - 23-04-26			
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.		RP Actual No.	59726	Valor	\$24.475.000,00	Fecha	23-04-2026
Nombre Contratista:	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL		RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL		No. de la negociación de BMC	N/A				
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	N/A		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prórroga):	El plazo para la ejecución del presente proceso será de noventa (90) días calendario luego de la firma del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Celebrado(s) con:	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.							

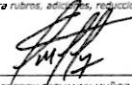
EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			VALOR	24.475.000,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
\$6.725.000,00	A-05-01-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	MTDIA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	\$6.725.000,00
\$17.750.000,00	A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	MTDIA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	\$17.750.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo:			Valor total del contrato	\$24.475.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	\$12.240.000,02
			Saldo por ejecutar	\$12.234.999,98

NUMERO DE TRAMITE DE PAGO #1								
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FACTURA FEVM 142	10/07/2026	A-02-02-02-008-007	01-5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MTDIA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	\$12.240.000,02	\$12.240.000,02	\$12.240.000,02
TOTAL TRAMITE						\$12.240.000,02		
Saldo por Uso		\$5.509.999,98						
A-02-01-02-008-007								
Saldo por Uso		\$6.725.000,00						
A-03-01-02-008-007-01-05								
Saldo		\$12.234.999,98						

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____			
Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo:

Firma del Supervisor:		Nombre de quien Revisa en Presupuesto:	Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad:
Nombre del Supervisor:	FREDDY GIOVANNY MUÑOZ	Fecha en que se validan los saldos "RP":	Fecha:
Supervisor del Contrato/ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 001-053-2026	Firma de quien Revisa:	Firma de quien Revisa:

**MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA**

SAS
NIT 901.604.564-3
CRA 121C 128B 88 BL 108 APTO 401
Tel:
Bogotá - Colombia
Facturacion@maingecol.com



Factura electrónica de venta
No. FEVM 142

Fecha y hora Factura

Generación	10/07/2026, 08:55
Expedición	10/07/2026, 08:55
Vencimiento	31/08/2026

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITAR		
NIT	899.999.162-4	Teléfono	(601) 6510420
Dirección	CL 95 13 08	Ciudad	Bogotá - Colombia

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ITEM 1.1 MANIOBRA DESCONEXION Y RECONEXION SISTEMA SECCIONAMIENTO	1.00	504,201.68	600,000.00
2	ITEM 1.2 MANTTO TRANSFORMADOR HASTA 500KV	1.00	1,680,672.27	2,000,000.00
3	ITEM 1.3 MANTTO SUPERFICIAL CELDAS DE MT	1.00	210,084.03	250,000.00
4	ITEM 1.4 MANTTO TABLERO ELECTRONICO	6.00	294,117.65	2,100,000.02
5	ITEM 1.5 MANTTO SISTEMA PUESTA A TIERRA	1.00	336,134.45	400,000.00
6	ITEM 1.6 SERVICIO DE TERMOGRAFIA	2.00	252,100.84	600,000.00
7	ITEM 1.7 MEDICION DE PARAMETROS ELECTRICOS	1.00	336,134.45	400,000.00
8	ITEM 1.8 PRUEBAS ACEITE DIELETRICO	1.00	319,327.73	380,000.00
9	ITEM 1.9 PRUEBAS FISICO-QUIMICAS ACEITE DIELETRICO	1.00	319,327.73	380,000.00
10	ITEM 1.10 PRUEBAS DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO	1.00	336,134.45	400,000.00
11	ITEM 1.11 PRUEBAS A LAS TRANSFERENCIAS	1.00	252,100.84	300,000.00
12	ITEM 2.1 CAMBIO TOTAL DE REFRIGERANTE	13.00	67,226.89	1,039,999.99
13	ITEM 2.2 CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1.00	252,100.84	300,000.00
14	ITEM 2.3 CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	252,100.84	300,000.00
15	ITEM 2.4 CAMBIO FILTRO DE AIRE	1.00	252,100.84	300,000.00
16	ITEM 2.5 CAMBIO DE ACEITE 15W - 40	8.00	252,100.84	2,400,000.00
17	ITEM 2.6 REVISION DIAGNOSTICO Y MANTTO DE BATERIA	2.00	37,815.13	90,000.01

Total items: 17

Valor en Letras:

Doce millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte con dos cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-31 por \$ 12,240,000.02

Observaciones:

#\$15-20-00-000;001-053-2026;andres.posada@agencialogistica.gov.co#\$

MUNICIPIO BOGOTA

Total Bruto	10,285,714.28
IVA 19%	1,954,285.74
Total a Pagar	12,240,000.02

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764090929657 aprobado en 20250325 prefijo FEVM desde el número 86 al 1000 Vigencia: 24 Meses

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa
CUFE: 05b6ff173a865f642de35423548215cc711c5dc6c0e91606aaf57547ebadf0a84e13f36ab72af7b3a5a572073c4e9197

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: CT-FO-01	
TÍTULO		ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2
		FECHA:	24	7	2024
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO:	001-053-2026		FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		22/4/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
CONTRATISTA:	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL				
NIT/CC/CE:	901.604.564-3				
REPRESENTANTE LEGAL:	NILSON FARLEY CARDENAS MARTINEZ				
INTERVENIOR:	N/A				
SUPERVISOR:	FREDDY GIOVANNY MUÑOZ PORTILLA				
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	04/05/2026				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO SERÁ DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO LUEGO DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.				
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	(05/08/2026)				
DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE BIENES Y SERVICIO					
TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
FECHA:	10/7/2026	HORA:	ENTREGA PARCIAL N°	1	ENTREGA TOTAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA	DIRECCIÓN :	Calle 95 # 13-08 - Oficina Principal - Barrio Chico Norte, Bogotá D.C.		
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:					
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE		
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL	NILSON FARLEY CARDENAS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	FREDDY GIOVANNY MUÑOZ PORTILLA	SUPERVISOR	SUPERVISOR		
(Incluya las filas que sean requeridas)					
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	001-053-2026				
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR					
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1,1	Maniobra de desconexión y reconexión de sistema de seccionamiento de MT hasta 15kV.	1	\$ 504.201,68	19%	\$ 504.201,68
1,2	Mantenimiento a transformador hasta 500kV hasta 15kV incluye celda de trafo y limpieza exterior de celda de protección.	1	\$ 1.680.672,27	19%	\$ 1.680.672,27
1,3	Mantenimiento superficial a celdas de MT (medida, protección, seccionamiento, E/S) 15kV.	1	\$ 210.084,03	19%	\$ 210.084,03
1,4	Mantenimiento a tablero eléctrico, celda piso techo, incluye limpieza de protecciones, ajuste de torque y verificación de barrajes y marcación con código de colores (aplica para tableros de distribución y transferencias automáticas).	6	\$ 294.117,65	19%	\$ 1.764.705,90
1,5	Mantenimiento a sistema de puesta a tierra, incluye mediciones de resistencia del sistema y equipotencialidad con Telurómetro.	1	\$ 336.134,45	19%	\$ 336.134,45
1,6	Servicio de termografía por un día.	2	\$ 252.100,84	19%	\$ 504.201,68
1,7	Medición de parámetros eléctricos por 24 horas, deberá realizarse con equipo clase A	1	\$ 336.134,45	19%	\$ 336.134,45
1,8	Pruebas aceite dieléctrico Determinación de PCB's en laboratorio acreditado.	1	\$ 319.327,73	19%	\$ 319.327,73
1,9	Pruebas físico-químicas aceite dieléctrico Rigidez dieléctrica, Índice colorimétrico, Tensión Interfacial, Número de neutralización, Gravedad específica, Contenido de Agua. En laboratorio acreditado.	1	\$ 319.327,73	19%	\$ 319.327,73
1,1	Pruebas de resistencia de aislamiento, resistencia de devanados y relación de transformación a transformador hasta 500kVA hasta 15kV.	1	\$ 336.134,45	19%	\$ 336.134,45
1,11	Pruebas a las transferencias (red BCI, tablero 21 cuentas y tablero servicios comunes)	1	\$ 252.100,84	19%	\$ 252.100,84
2,1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración (galón)	13	\$ 67.226,89	19%	\$ 873.949,57
2,2	Cambio de Filtro de Aceite	1	\$ 252.100,84	19%	\$ 252.100,84
2,3	Cambio de Filtros de Combustible	1	\$ 252.100,84	19%	\$ 252.100,84
2,4	Cambio de Filtro de Aire	1	\$ 252.100,84	19%	\$ 252.100,84
2,5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior (galón)	8	\$ 252.100,84	19%	\$ 2.016.806,72
2,6	Revisión, diagnóstico y mantenimiento de batería tipo 31H - 12Vdc	2	\$ 37.815,13	19%	\$ 75.630,26
			VALOR SIN IVA		\$ 10.285.714,28
			VALOR IVA	19%	\$ 1.954.285,74
			VALOR TOTAL		\$ 12.240.000,02
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN					
OBJETO DEL CONTRATO:	☒	ANEXO DEL CONTRATO:	☐	FICHA TÉCNICA	☐
				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	☒
NORMA TÉCNICA:	☐	CUÁL?:			
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES		
INSPECCIÓN VISUAL REALIZADA	☒	☐	SE RECIBEN LOS ITEMS RELACIONADOS A SATISFACCIÓN		
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS	☐	☒	Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos		
CERTIFICACION EXPEDIDA	☐	☒	Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida		
OTRO	☐	☐			
DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS					
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE					
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
COMITÉ TÉCNICO:	SUPERVISOR : ☒				
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES GENERALES :					
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:					
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA	
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL	NILSON FARLEY CARDENAS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	FREDDY GIOVANNY MUÑOZ PORTILLA	SUPERVISOR	SUPERVISOR		
(Incluya las filas que sean requeridas)					

PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO		CÓDIGO: PA-FC-06		Página: 1 de 1		2024	
AGENCIA LOGÍSTICA		CORTE PARCIAL O FINAL DE OBRA		VERSIÓN: 02		FECHA: 28/06/2024	
CONTRATO N°: 001-253-2023		OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS ARMADAS					
CORTE: PRIMER PAGO							
FECHA: 10/7/2026							
CORTE:							
CA. LÍNEA DE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO
(1) N°	(2) N°	(3) N°	(4) N°	(5) N°	(6) N°	(7) N°	(8) N°
1.1	1.00	600.000,00	600.000,00	1.00	600.000,00	1.00	600.000,00
1.2	1.00	2.000.000,00	2.000.000,00	1.00	2.000.000,00	1.00	2.000.000,00
1.3	1.00	250.000,00	250.000,00	1.00	250.000,00	1.00	250.000,00
1.4	6.00	350.000,00	2.100.000,00	6.00	2.100.000,00	6.00	2.100.000,00
1.5	1.00	400.000,00	400.000,00	1.00	400.000,00	1.00	400.000,00
1.6	2.00	300.000,00	600.000,00	2.00	600.000,00	2.00	600.000,00
1.7	1.00	400.000,00	400.000,00	1.00	400.000,00	1.00	400.000,00
1.8	1.00	380.000,00	380.000,00	1.00	380.000,00	1.00	380.000,00
1.9	1.00	360.000,00	360.000,00	1.00	360.000,00	1.00	360.000,00
1.10	1.00	400.000,00	400.000,00	1.00	400.000,00	1.00	400.000,00
1.11	1.00	300.000,00	300.000,00	1.00	300.000,00	1.00	300.000,00
2.1	15.00	80.000,00	1.200.000,00	15.00	1.200.000,00	15.00	1.200.000,00
2.2	1.00	300.000,00	300.000,00	1.00	300.000,00	1.00	300.000,00
2.3	1.00	300.000,00	300.000,00	1.00	300.000,00	1.00	300.000,00
2.4	1.00	300.000,00	300.000,00	1.00	300.000,00	1.00	300.000,00
2.5	8.00	300.000,00	2.400.000,00	8.00	2.400.000,00	8.00	2.400.000,00
2.6	2.00	45.000,00	90.000,00	2.00	90.000,00	2.00	90.000,00
2.7	2.00	950.000,00	1.900.000,00	2.00	1.900.000,00	2.00	1.900.000,00
2.8	1.00	600.000,00	600.000,00	1.00	600.000,00	1.00	600.000,00
2.9	1.00	400.000,00	400.000,00	1.00	400.000,00	1.00	400.000,00
2.10	1.00	700.000,00	700.000,00	1.00	700.000,00	1.00	700.000,00
2.11	1.00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.00	1.500.000,00	1.00	1.500.000,00
2.12	1.00	250.000,00	250.000,00	1.00	250.000,00	1.00	250.000,00
3.1	15.00	80.000,00	1.200.000,00	15.00	1.200.000,00	15.00	1.200.000,00
3.2	1.00	300.000,00	300.000,00	1.00	300.000,00	1.00	300.000,00
3.3	1.00	300.000,00	300.000,00	1.00	300.000,00	1.00	300.000,00
3.4	1.00	300.000,00	300.000,00	1.00	300.000,00	1.00	300.000,00
3.5	8.00	300.000,00	2.400.000,00	8.00	2.400.000,00	8.00	2.400.000,00
3.6	1.00	45.000,00	90.000,00	1.00	90.000,00	1.00	90.000,00
3.7	1.00	950.000,00	950.000,00	1.00	950.000,00	1.00	950.000,00
3.8	1.00	600.000,00	600.000,00	1.00	600.000,00	1.00	600.000,00
3.9	1.00	400.000,00	400.000,00	1.00	400.000,00	1.00	400.000,00
3.10	1.00	250.000,00	250.000,00	1.00	250.000,00	1.00	250.000,00
(a) TOTAL COSTO DIRECTO		20.567.226,89	20.567.226,89	20.567.226,89	20.567.226,89	20.567.226,89	20.567.226,89
ADMINISTRACIÓN		0%	-	-	-	-	-
IMPUESTOS		0%	-	-	-	-	-
TOTAL SOBRES UTILIDAD		19%	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11
(b) SUBTOTAL 1		24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00
(c) TOTAL COSTO DIRECTO		20.567.226,89	20.567.226,89	20.567.226,89	20.567.226,89	20.567.226,89	20.567.226,89
ADMINISTRACIÓN		19%	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11
IMPUESTOS		0%	-	-	-	-	-
TOTAL SOBRES UTILIDAD		19%	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11	3.907.773,11
(d) VALOR TOTAL		24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00
(e) MENOS APORTACIÓN DEL ANTICIPO		0%	-	-	-	-	-
(f) SALDO POR PAGAR		24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00	24.475.000,00
Firma:		Firma:		Firma:		Firma:	
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA		REPRESENTANTE LEGAL INTERVENIENTE		SUPERVISOR		Firma y sello	



DAVibank S.A.

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA

Que nuestro cliente **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLO**, identificado(a) con Nit. **No. 9,016,045,643******* se encuentra vinculado(a) a través de la cuenta corriente **No. 1.561.031.672**, con fecha de apertura **28 de Julio de 2022** la cual se encuentra activa.

La cuenta en mención ha sido administrada conforme a las disposiciones y políticas vigentes de la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de **BOGOTÁ**, a los **24 días de junio del 2026**.

Este documento es válido para los fines que se requiera.

Cordialmente,

Banca Pyme

Elaborado por: BOGGALA015

12706249

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

La Defensoría del Consumidor Financiero para la compañía DAVibank S.A., está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 601-2131322 y 601-2131370 en Bogotá D.C, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Camilo Andrés Gaviria Velásquez. Para más información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link <https://www.davibank.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>.

Línea de Atención
Bogotá: (601) 7561616

www.davibank.com
Pertenece a Davivienda Group



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **NILSON FARLEY CÁRDENAS MARTÍNEZ** identificado con CC. **1.118.544.126** en mi condición de representante legal de **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS** identificada con Nit **901.604.564-3**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, (artículo 65 ley 1819 de 2016 y artículo 3 decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía en los 6 meses anteriores a partir de la fecha de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (Sena), del instituto colombiano de bienestar familiar (icbf) las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. no obstante, adjunto la planilla de aportes a seguridad social.

Bajo la gravedad del juramento en conformidad con lo establecido en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por la Ley 1819 de 2016 en su Art. 65, como persona jurídica me encuentro exento de realizar los aportes al SENA e ICBF.

Dada en Bogotá a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

NILSON FARLEY CÁRDENAS MARTÍNEZ

Representante Legal

C. C. No.1.118.544.126 expedida en YOPAL

mantto.gerencia@maingecol.com

Telf. +57 3118411947

Nit 901604564-3

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	901604564-3	mantenimiento industrial general de Colombia	CRA 121C 128B-88	3118411947	mantenimientoindustrial@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCESORAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	Ciudad / Municipio
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82172021	17/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL MÓDULO	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	\$6,945,257	\$2,151,300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor		Colización			
EPS002	Salud Total EPS	800130807-4	137.800	0	0	0	0	0	0	0	0	137.800	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	70.100	1
EPS010	EPS Sura	80008702-2	70.100	0	0	0	0	0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Forsant	610224808-8	1,111,500	0	0	0	0	0	0	0	1,111,500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a Favor	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	Colización	Mora	Colización	Saldo a Favor	Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURSA	860003700-5	483,600			483,600	0	0	483,600		4,836	483,600	4

TOTALES CALAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colombiana	860007336-1	278,100	0	0	278,100	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SIENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Acreditadora	No. Acreditadores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IRT y Mora	Total a Pagar
Salud	3	278,100	278,100
Pensión	1	1,111,500	1,111,500
Riesgos Laborales	1	483,600	483,600
CCF	1	278,100	278,100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2,151,300	2,151,300

DÁTOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA VENC. ASOCIADA (D/M/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA AÑO (PLANILLAS)	CANTIDAD ESTUDIOS	CANTIDAD DE	
		92172021	17/06/2026	4	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-06	2026-05	E	\$6,945,257	\$2,151,300		

[illegible]

MEMORANDO

Bogotá, 15/07/2026

No 2026130020153073 ALSGC - CT - GCT-13002

PARA: Señora Contadora Pública Viviana Alexandra Ríos Real, encargada de las funciones de la Dirección Financiera

DE: Señora Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz, subdirectora General de Contratación Ordenadora del gasto CTO - 001-053-2026

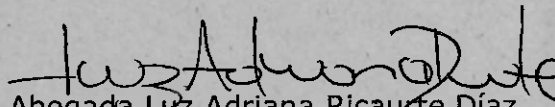
ASUNTO: Aval primer Trámite de pago CTO 001-053-2026

Con toda atención me permito presentar a la Señora Contadora Pública Viviana Alexandra Ríos Real, el aval para el primer trámite de pago del contrato No. 001-053-2026, cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"*.

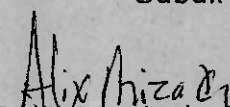
El valor de este primer trámite asciende a la suma de **\$12.240.000,02 (Doce millones doscientos cuarenta mil pesos con dos centavos M/CTE)**.

Al respecto, es necesario aclarar que este monto presenta una diferencia por encima de **\$2.500,00 (Dos mil quinientos pesos M/CTE)** respecto al 50% exacto del valor total del contrato. Dicha variación obedece a la naturaleza del objeto contractual (mantenimiento de equipos eléctricos), en el cual la liquidación por ítems individuales y sus respectivos costos unitarios impiden facturar de forma matemática el 50% exacto. Por lo tanto, para este pago se tomó la combinación de ítems que más se aproximaba al porcentaje proyectado.

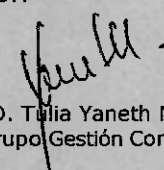
Cordialmente,



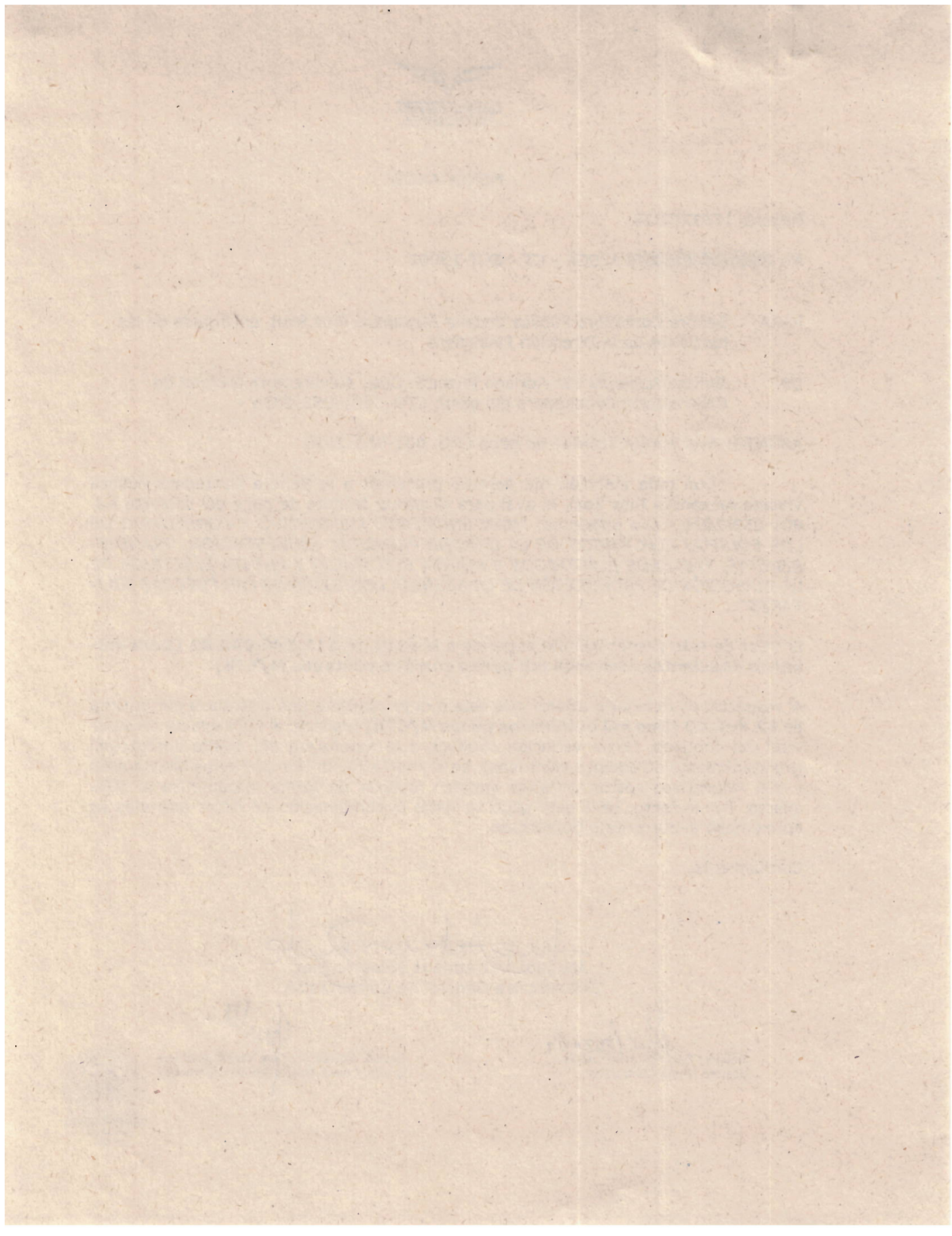
Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratación



Elaboró: P.D. Alix Ariza Chacón
Gestora Grupo Contractual



Revisó: Revisó. D. Tullia Yaneth Martínez
Grupo. Coord. Grupo Gestión Contractual





MEMORANDO

Bogotá, 10-07-2026

No 2026120300151393 DIF-12030

PARA: Abo. Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratación
Ordenadora del Gasto del Contrato 001-053-2026

DE: Ing. Freddy Giovanny Muñoz Portilla
Profesional Defensa Dirección de Infraestructura

ASUNTO: Autorización trámite de factura No FEVM 142 de fecha 10 de julio de 2026

Con toda atención me permito solicitar a la señora Subdirectora General de Contratación, Ordenadora del Gasto del Contrato 001-053-2026, con el objeto de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES". Con el fin de informarle que el contratista MAINGECOL SAS ha realizado actividades en desarrollo del cumplimiento de las funciones por un 50%, de la ejecución de presente contrato, el cual se va a realizar un primer pago por un valor de \$ 12.240.000,02 (Doce Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos con Dos Centavos M/C) presentando una diferencia de \$2.500,02 (Dos Mil Quinientos Pesos con Dos Centavos M/C) superando el 50% del contrato.

Por lo anterior me permito solicitar respetuosamente su autorización para realizar el trámite de pago de la primera factura correspondiente a este contrato como ordenadora del gasto.

La justificación técnica de esta diferencia radica en la naturaleza de los 33 ítems que componen la oferta. Dado que todos los ítems se cuantifican en unidades de medida enteras, no es posible emitir una factura por la mitad exacta del presupuesto.



21

Agradezco de antemano gestión con el fin de continuar con el trámite de pago para no generar traumatismos en el cumplimiento de contrato.

Cordialmente,



ING. FREDDY GIOVANNY MUÑOZ PORTILLA
Profesional Defensa Dirección de Infraestructura

Anexo: Factura del primer corte.



Elaboró Y Revisó:
Ing. Freddy G Muñoz
P.D. Dirección de
Infraestructura

Aprobó:
Arq. Yamid Orlando Cocunubo C.
director (E) Dirección de
Infraestructura



PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11			
		VERSIÓN No. 03		Página 1 de 9	
		FECHA:	16	07	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa					

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Bogotá 10-07-2026

AL: señor (a)
Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ
 Subdirectora General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ, el informe de supervisión No. 03 del Contrato No. 001-053-2026, Correspondiente al periodo del 1 julio de 2026 al 10 de julio de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

- DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-053-2026

CONTRATISTA: MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS MAINGECOL
 NIT: 901.604.564-3
 NILSON FARLEY CARDENAS MARTINEZ
 CC. 1.118.544.126

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA OFICINA PRINCIPAL (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTA ELÉCTRICA) Y PLANTA ELÉCTRICA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$24.475.000,00) M/CTE Incluido IVA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11			
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 9		
		FECHA:	16		
INFORME DE SUPERVISIÓN					

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del presente proceso será de noventa (90) días calendario luego de la firma del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fecha firma contrato: 22-abril-2026

Fecha Acta de Iniciación: 08-mayo-2026

Fecha de Terminación: 05-agosto-2026

MODIFICACIONES: SI ☐ NO ☒

TIPO MODIFICACIÓN	
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones pactadas en el contrato.

NUMER RAL	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN	ENTREG ABLE	PLAZO EJECUCION			
			MAY	JUN	JUL	AGO
8.1.	8.1 OBLIGACIONES GENERALES:					
1.	Constituir las garantías en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	X	SI	SI	SI	
2.	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	SI	SI	SI	
3.	Cumplir con las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.	N/A	SI	SI	SI	
4.	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.	X	SI	SI	SI	
5.	Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento cronograma de ejecución del contrato, en caso de presentar atrasos preparar los planes de contingencia, si fuere necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna) previo consenso con el Supervisor de la ALFM.	X	SI	SI	SI	
6.	Cualquier modificación, propuesta, alteración, reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, especificaciones técnicas, programación, cortes, ensayos y demás, serán notificadas a la Entidad por medio de la Supervisión Técnica, esperando respuesta de las observaciones por escrito en un plazo no mayor de dos (2)	N/A	SI	SI	SI	

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Pasos	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Calle 12 de Octubre 1200, Bogotá, D.C. Teléfono: 261 2000 ext. 2000
		VERSIÓN No. 03		Página 3 de 9	
		FECHA:	16	07	

	días, el cual el Contratista de obra no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de las obras, en caso de tomar decisiones propias, el Contratista de obra asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.					
7.	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	X	SI	SI	SI	
8.	Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	X	SI	SI	SI	
9.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI	SI	SI	
10.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI	SI	SI	
11.	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	X	SI	SI	SI	
12.	El contratista deberá suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripcion-proveedores-alfm .	X	SI	SI	SI	
8.2.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:					
1.	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en el documento de "Especificaciones técnicas", como los ensayos (Cuando aplique) de resistencia a compresión simple a los 28 días de acuerdo a la norma INVIAS 2022.	N/A	SI	SI	SI	
2.	El CONTRATISTA debe garantizar que los materiales, deben ser nuevos y sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia remanufacturados.	X	SI	SI	SI	
3.	Entregar los materiales en la calidad y características de conformidad con las fichas técnicas de cada uno de los elementos, de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, dentro de los tres (3) días calendario, siguientes al requerimiento.	X	SI	SI	SI	
4.	Atender a los requerimientos que sobre la cantidad y la calidad de los materiales que efectuó el supervisor del contrato por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.	N/A	SI	SI	SI	
5.	El CONTRATISTA debe ofrecer elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.	X	SI	SI	SI	
6.	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.	N/A	SI	SI	SI	
7.	Una vez los materiales y/o obras sean entregados por parte del CONTRATISTA en el sitio establecido, el delegado o supervisor, verificará los mismos frente a los requisitos de la ficha técnica del producto, normas aplicables y certificados de calidad, en el caso de no cumplir con el requerimiento, el CONTRATISTA tendrá tres (3) días calendario para realizar la reposición de los elementos de iguales o superiores características a las descritas.	X	SI	SI	SI	
8.	Se definirá bien defectuoso cuando se presenten las siguientes condiciones: 1. Una vez verificado el producto se evidencie que físicamente existen diferencias con la ficha técnica de producto o que no cumple con las especificaciones técnicas de las normas relacionadas. 2. Los envases, empaques y/o embalajes presenten daños	N/A	SI	SI	SI	

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11				
		VERSIÓN No. 03		Página 4 de 9		
		FECHA:	16	07		
INFORME DE SUPERVISIÓN						

	mecánicos, corroídos, magullados deteriorados, entreabiertos, sucios, abollados, etc. 3. Cuando el empaque, envase, embalaje presentación o rotulado del producto no cumpla con lo establecido dentro de la ficha técnica de producto y normativa aplicable. 5. Cuando se evidencie que el producto presente daños mecánicos, rupturas, dimensiones diferentes a las establecidas en las fichas técnicas del producto.					
9.	Disponer de personal suficiente, idóneo para la distribución y entrega de los materiales e insumos.	X	SI	SI	SI	
10.	Disponer de los equipos de comunicación (línea fija y móvil) para recibir las órdenes de pedido y coordinar la entrega y distribución de los materiales solicitados que se requieren en cada sitio.	N/A	SI	SI	SI	
11.	De conformidad a lo expuesto en el artículo 17 de la decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la ALFM, que regula la conducta del personal extremo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta manera los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas, el cual se encuentra publicado en la página de la ALFM, Link de contratación.	X	SI	SI	SI	
12.	Responder en los plazos que la ALFM establezca en cada caso. Los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	X	SI	SI	SI	
13.	La programación, el plazo de ejecución y todos sus informes deben utilizar como unidad de tiempo día calendario.	X	SI	SI	SI	
14.	La AGENCIA LOGÍSTICA, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato una SUPERVISIÓN que ejercerá el control y verificación de las obras que se estén desarrollando y ejecutando de conformidad con las especificaciones y términos del contrato.	X	SI	SI	SI	
15.	El contratista deberá implementar el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la entidad	N/A	SI	SI	SI	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CT-FO-11

VERSIÓN No. 03

Página 5 de 9

FECHA:

16

07

2025



Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Social o Político	Cambios en la normatividad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	Contratación	Semanal
2	Operacional	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas	Verificación detallada de las especificaciones técnicas contra lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que puedan ser cumplidas de manera satisfactoria.	Comités estructuradores (técnico y financiero)	Realizando los ajustes a las especificaciones técnicas establecidas.
3	Operacional	Inconsistencias presentadas en los requisitos habilitantes y factores de evaluación	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	Comités estructuradores (técnico, económico financiero jurídico)	Durante la etapa de planeación
4	Económico	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	Determinar en la estructuración del proceso aspectos claros sobre las consecuencias que conllevan la conducta, a fin de evitar de manera preventiva su materialización	Posibles oferentes o Contratistas	Seguimiento en la planeación del contrato
5	Operacional	Selección de proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Durante el proceso atender de manera objetiva todas las observaciones presentadas y Designar Personal idóneo para brindar respuestas a las posibles observaciones en el desarrollo del proceso.	Comités estructuradores y evaluadores	Durante el desarrollo de la, selección hasta la adjudicación
6	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Solicitar explicación de la oferta en los términos de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente	Comité Económico Evaluador	Durante la evaluación del proceso
7	Operacional	No suscripción del contrato / No se presenten las garantías requeridas o que su presentación sea tardía	Hacer efectiva la póliza de garantía de seriedad de la oferta y convocar a los siguientes oferentes en el orden de elegibilidad que cumpla con todos los requisitos en caso de no aceptación de dará apertura a un nuevo proceso.	Contratación	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución
8	Regulatorio Y Económico	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precios y encontrar alternativas para la ejecución del objeto contractual propendiendo por la conservación del equilibrio económico	Entidad Contratante y contratista	Mensual
9	Operacional	Perdida o Daño del bien, los bienes se extravíen o sufran algún tipo de daño durante la ejecución del contrato previo al recibo a satisfacción.	Seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, realizar seguimiento sobre inventario de los bienes a intervenir, a fin de corroborar que estos sean devueltos completos y en buen estado, estimación contractual en caso de pérdida, daño o hurto, a fin de hacer efectiva la póliza de	Contratista	Seguimiento permanente al inventario de los bienes de la Entidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11			
		VERSIÓN No. 03		Página 6 de 9	
		FECHA:	16	07	
		INFORME DE SUPERVISIÓN			

			cumplimiento y calidad que respaldan el riesgo		
10	Natural	Sufrir diferentes tipos de desastres naturales como inundaciones, movimiento de placas tectónicas y/o lluvias intensivas, que imposibiliten la ejecución del contrato	Ante cualquier situación anormal de la naturaleza, estar informados con las entidades oficiales, y tomar las acciones preventivas necesarias	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Semanal
11	Social o Político	Bloqueos en las vías y/o protestas - Alteración del orden público	Verificación y monitoreo de noticias ante cualquier eventualidad que altere el orden público	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Diario
12	operacion al	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Póliza de suficiencia de cumplimiento del contrato	Contratación / Supervisor	Diario
13	operacion al	El no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Contratación / Supervisor	semanal
14	operacion al	Mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	Contratación / Supervisor	semanal
15	Ambiental / Regulatorio	Por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	Contratación / Supervisor	Diario

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

A la fecha el contrato se encuentra sin novedad alguna.

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 24.475.000,00			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL CONTRAT O INTERAD MINISTRATIVO NO.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 7 de 9	
		FECHA:	16	07
INFORME DE SUPERVISIÓN				

				(SI APLICA)
Factura No. FEVM 142	10/07/2026	12,240,000.02	12,234,999.98	N/A
Subtotal (por usos) A-05-01-02-008-007-01-05	N/A	N/A	\$5.509.999,98	N/A
Subtotal (por usos) A-02-02-02-008-007-01-05	N/A	N/A	\$6.725.000,00	N/A

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 50,01 % Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

No Aplica

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Nº	Nombre	CC	Cargo	EPS	ARL	RIESGO
1	NILSON FARLEY CARDENAS MARTINEZ	1118544126	REPRESENTANTE LEGAL	SURA	SURA	5
2	MIGUEL MARTINEZ	1118547708	TÉCNICO	COMPENSAR	SURA	5
3	JAVIER ORTEGA	1093784603	AUXILIAR	SALUD TOTAL	SURA	5
4	OSCAR LOPEZ	1122648436	AUXILIAR	SALUD TOTAL	SURA	5

8. INFORMACIÓN AIU

No Aplica

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

- Factura electrónica de venta FEVM 137.
- Nota Crédito N° 02-26 (FEVM 137).
- Factura electrónica de venta FEVM 142.
- Pagos de Seguridad Social.
- Solicitud de ingreso.
- Autorización Numeración de Facturación.
- Cedula del Contador.
- Certificado Bancario.
- Junta Central de Contadores Oscar Velandia.
- Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales (Artículo 50 Ley 789 de 2002).
- RUT.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No: 03	Página 8 de 9
		FECHA:	16 07 2025
			

- Tarjeta Profesional Contador.

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

No Aplica

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo.	N/A	N/A	N/A
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega.	N/A	N/A	N/A
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato.	N/A	N/A	N/A
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.	N/A	N/A	N/A

En observación se sugiere siempre colocar un comentario

11. RECOMENDACIONES:

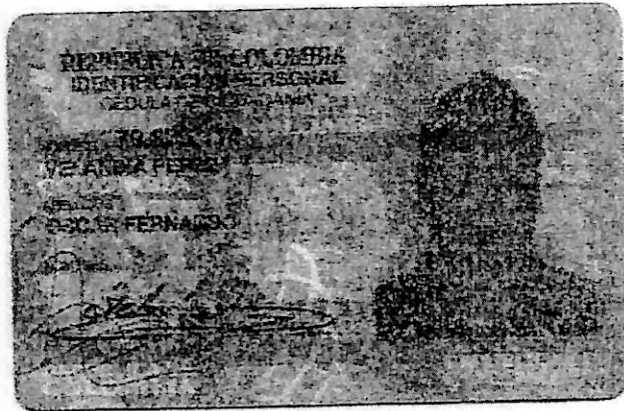
1 de julio de 2026: El contratista Mantenimiento Industrial General De Colombia SAS MAINGECOL, realiza el mantenimiento de la planta eléctrica en la bodega de producción 37 dejando a satisfacción las actividades, tanto para el personal de la bodega de producción como ante el supervisor del contrato.

2 de julio de 2026: El contratista Mantenimiento Industrial General De Colombia SAS MAINGECOL, realiza modificación de la Factura electrónica de venta FEVM 137 por encontrar errores en los precios facturados, para ello se emite la nota crédito N° 02-26 y se realiza la nueva Factura electrónica de venta FEVM 142.

7 de julio de 2026: El contratista Mantenimiento Industrial General De Colombia SAS MAINGECOL, realiza el reemplazo de las 2 baterías pendientes en la planta eléctrica del edificio principal de la ALFM, terminando así todas las actividades programadas y todos los ítems contractuales del contrato 001-053-2026.

Cordialmente,


 Ing. FREDDY GIOVANNY MUÑOZ PORTILLA
 Supervisor del contrato No. 001-053-2026





DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141234247581



(415)7707212489984(8020) 000014123424758 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 0 4 5 6 4 3

Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla
MAINGECOL SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 121 C 128 B 88 BL 108 AP 401

42. Correo electrónico

MANTTO.GERENCIA@MAINGECOL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 4 1 1 9 4 7

45. Teléfono 2

3 2 0 9 7 4 3 1 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

3 3 1 2 | 2 0 2 2 0 6 1 4

3 3 1 4 | 2 0 2 2 0 8 2 9

4 3 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

7

1

0

1

4

4

4

7

4

8

5

2

5

07- Retención en la fuente a título de rent

55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47- Régimen Simple de Tributación - SIM

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2026-02-06 / 08:18:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre CARDENAS MARTINEZ NILSON FARLEY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234247581



(415)7707212489984(8020) 0000141234247581

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 0 4 5 6 4

6 DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1

2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 2, 0 6, 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 6, 1 5	
77. No. Matricula mercantil	0 3 5 4 3 4 5 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2, 0 6, 1 4		-
2	1 0 1	2 0 2 5, 0 2, 2 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234247581



(415)7707212489984(8020) 0000141234247581

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 0 4 5 6 4 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 6, 1 4		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	101. Número de identificación 1 1 1 8 5 4 4 1 2 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARDENAS	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre NILSON	107. Otros nombres FARLEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234247581



(415)7707212489984(8020) 0000141234247581

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 0 4 5 6 4

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 7 0 1 1 4		1 5 4 0 9 7
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELANDIA	PEREZ	OSCAR	FERNANDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 2 0 6 1 4			

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764090929657



(415)7707212489954(8020) 001876409092965 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT
9 0 1 6 0 4 5 6 46 DV
3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 121 128 B 88 BL 108 AP 401

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CARDENAS MARTINEZ NILSON FARLEY

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. identificación 1118544126 1004. DV 3

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS

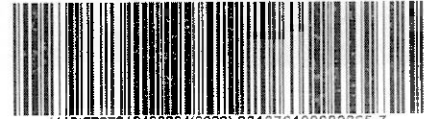
997. Fecha formalización 2 0 2 5-0 3-2 5/0 6:1 9:1 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764090929657



(415)7707212489984(8020) 001876409092965 7

5 Número de Identificación Tributaria - NIT 6 DV 7 Primer apellido 8 Segundo apellido 9 Primer nombre 10 Otros nombres

9 0 1 6 0 4 5 6 4 3

11 Razón social

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS CR 121 128 B 88 BL 108 AP 401							
1	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEVM	88	1.000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
3	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
4	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
5	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
6	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
7	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
8	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
9	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
10	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód
11	30. Modalidad	Cód	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód



Puerto Carreño, 17 de junio de 2026

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Supervisor del Contrato No. 001-053-2026
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para facturación superior al cincuenta por ciento (50%) del valor contractual

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S. – MAINGECOL S.A.S.**, contratista del Contrato No. 001-053-2026, cuyo objeto corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos eléctricos de la Oficina Principal (subestación, transferencias, tableros eléctricos y planta eléctrica) y planta eléctrica de la Dirección de Producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, me permito informar que a la fecha se ha ejecutado un porcentaje de actividades sesenta por ciento (60%) del alcance contractual.

Las actividades desarrolladas comprenden mantenimientos especializados, pruebas técnicas, diagnósticos, suministro e instalación de elementos, ejecución de ensayos y demás obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas del proceso contractual, las cuales pueden ser verificadas mediante los respectivos informes de ejecución, registros fotográficos, actas y demás soportes técnicos que reposan en poder de la supervisión.

En consideración a que la ejecución física y financiera del contrato supera el porcentaje establecido para el primer pago y que los bienes y servicios correspondientes ya fueron efectivamente suministrados y ejecutados, solicitamos respetuosamente evaluar la viabilidad de autorizar la facturación por el valor efectivamente ejecutado y recibido a satisfacción, garantizando la correspondencia entre el avance real del contrato y el reconocimiento económico de las actividades desarrolladas.

La presente solicitud se formula con fundamento en los principios de buena fe, equilibrio económico del contrato y reconocimiento de las prestaciones efectivamente ejecutadas, sin que ello implique modificación del objeto, plazo o valor contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones y observaciones de la supervisión y de la ordenación del gasto.

Cordialmente,

Nilson Farley Cárdenas Martínez
Representante Legal MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S. –
MAINGECOL S.A.S.
C.C. No. 1.118.544.126 expedida en Yopal

